

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE Antártida Argentina 333 9001 - RADA TILLY - Chubut HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE NADA TILLY MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

2 9 AGO 2025

NOTANO 343. ENTRACA SALIDA

Nº 010/25

28 de Agosto de 2025.-



DECLARACIÓN

VISTO:

La Nota Nº 310/25; y

CONSIDERANDO:

Que la realización de la 1º Jornada de Mediación "Uniendo Lazos – Argentina, Chile, Brasil- organizada por el Club de Leones de Rada Tilly, a realizarse el día 11 de Septiembre en la Sede del Concejo de Ciencias Económicas de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que dicha iniciativa tendrá modalidad híbrida de 7 disertantes mediadores del ámbito nacional e internacional, contando con profesionales de nuestro país, de la República Federativa de Brasil y la Republica de Chile, abordando temáticas de la Mediación y de las Resoluciones Alternativas de Conflictos en diferentes campos de los conflictos sociales (familiares, comunitarios, de la paz, comerciales, etc.)

Que el costo de las inscripciones es a beneficio de la Escuela especial para ciegos y disminuidos visuales Nº 515 de Comodoro Rivadavia y el Comedor infantil de la ciudad de Blumenau, Brasil.

Que es función de este Honorable Cuerpo, acompañar, fortalecer, promover y articular las actividades culturales, generando espacios de encuentro y experiencias que faciliten el relacionamiento del público en general.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

Art.1°) Declarar de Interés Municipal, la 1° Jornada de Mediación "Uniendo Lazos – Argentina, Chile, Brasil- organizada por el Club de Leones de Rada Tilly a realizarse el día 11 de Septiembre en la Sede del Concejo de Ciencias Económicas de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Art.2°) Elevar una copia de la Declaración de Interés Municipal al Club de Leones de Rada Tilly.







HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE Antártida Argentina 333 9001 - RADA TILLY – Chubut HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

2 9 AGO 2025

NOTA N. 343

N° 010/25

28 de Agosto de 2025.-

Art.3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DIA VEINTIOCHO DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

MARIA VANESA CARDENAS SECRETARIA LEGISLATIVA Honorable Concejo Deliberante Rada Tilly - Chubut

CAROLINA VIVIANA BARQUIN PRESIDENTE Honorable Concejo Deliberante Rada Tilly - Chubut